

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 177.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 18 de diciembre del año 2014, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: Sr. Director de Proyectos de Infraestructura, D. Darío PALIK; Escobar: Sr. Director General de Obras y Gestión Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: Sr. Director de Agua y Cloaca, Arq. Hernán Diego MORENO; Ezeiza: Sr. Coordinador de Servicios, Ing. Edgard Waldo AGUIRRE; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de Redes y Servicios Públicos Concesionados, D. Federico WGNER; Morón: Sr. Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Daniel ARROYO; San Fernando: Por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: por la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Arq. Samira ATTAR; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Victor OLMEDO; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Horacio SERVERA; por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): el Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO y por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaborador: el Señor Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/14 al 08/01/15, será responsabilidad del Municipio de Vicente López la Coordinación y del Municipio de Belén de Escobar la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de

Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 18/DICIEMBRE/14

Temas de:

ORGANIZACIONAL:

Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Designación de dos miembros para la firma del Acta.

OBRAS:

Propuesta para el desarrollo de la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía Pública”, continuación.

VARIOS:

Agenda Abierta.

Temas abordados:

A) 1. Ante la ausencia del Coordinador, se acuerda que el Representante de Hurlingham coordinará la presente reunión. Seguidamente, el Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ, informa que en la próxima reunión de Comisión se procederá al cambio de autoridades tal como establece el Reglamento de Funcionamiento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances. La Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/15 al 08/05/15, será responsabilidad del Municipio de Quilmes la Coordinación y del Municipio de Tigre la Secretaria de Actas.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes del Municipio de Avellaneda y del Municipio de Lomas de Zamora serán los responsables de dicho acto.

B) 1. Comienza el Lic. Walter MENDEZ, describiendo lo actuado hasta el día de la fecha en la “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”, conforme lo solicitado en reunión celebrada el 20/11/14. En la misma se acordó retomar el tratamiento de este tema a fin de ajustar algunos puntos, y teniendo en cuenta la incorporación de los Representantes de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Tigre al grupo oportunamente designando, se consideró necesario realizar un resumen de lo realizado hasta la fecha para luego analizar en el ámbito de la Subcomisión las acciones a seguir.

Se transcribe a continuación un resumen de la descripción realizada por el Sr. Gerente: A raíz de dificultades relacionadas a la seguridad en los trabajos que se realizan en la vía pública en algunos municipios, como ser señalización, vallado, limpieza, etc., se consideró oportuno abordar esta problemática en forma conjunta entre todos los Representantes con el objeto de encontrar una normativa única, teniendo en cuenta que cada municipio tiene su normativa interna, para que de esta manera todos cumplan los mismos requisitos. Para ello se creó la denominada “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”, conformada por los Representantes de: Tres de Febrero, Avellaneda, Hurlingham, Escobar, Lanús, Lomas de Zamora, San Fernando, Esteban Echeverría, Ezeiza y CABA, además de la A.PLA y AySA (Acta N° 134 del 07 de marzo del 2013), quedando a cargo de la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales de la A.PLA, la coordinación. Luego, teniendo en cuenta la cantidad de información aportada por cada uno de los municipios como así también de la concesionaria se creó un grupo de trabajo conformado por técnicos de A.PLA con el objeto de agilizar las tareas y unificar la información para ser puesta a consideración de la “Subcomisión” (Acta N° 137).

Después de reiterados debates de trabajo, la “Subcomisión”, somete a votación de la Comisión Asesora la moción que contiene las “Normas de Seguridad en Vía Pública” que tiene por objeto prevenir riesgos durante la ejecución de trabajos que realicen empresas contratistas en la vía pública. La misma fue elaborada por dicha “Subcomisión”, cuyas acciones han sido informadas, comunicadas y debatidas con todos los Miembros en sucesivas reuniones de esta Comisión. La votación resultó aprobada por mayoría (Acta N° 146).

Posteriormente se elabora una nota de elevación al Sr. Gerente General de la A.PLA conforme lo establece el Artículo 29 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, remitiendo el documento final aprobado para que por su intermedio se ponga en conocimiento y consideración del Señor Presidente de la A.PLA. En la misma nota se solicita además tenga a bien gestionar, la impresión de mil (1.000) ejemplares del Manual precitado para su posterior distribución.

Finalmente se realizó la impresión de mil (1.000) ejemplares del Manual, que fueron distribuidos entre las distintas jurisdicciones integrantes de la Concesión.

Los nuevos integrantes de la Subcomisión aportan sugerencias, y se acuerda que cada integrante analizará el tema por separado para debatir luego en una próxima reunión.

C)1. No habiendo otros temas para tratar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) Tratamiento del Plan de Expansión y mejoras de los Servicios de Agua Potable y Desagues Cloacales – Servicios Desvinculados.

Siendo las 12.45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 15 de enero del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA